

[30071] 27/04/2009

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE
A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int.: 1764395
GHH/GMR

RESOLUCION EXENTA N° 515

POZO ALMONTE, 24 de Abril de 2009

VISTOS: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°423 de fecha 14 de Abril de 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°1210 de fecha 09 de Marzo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORROGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Cristian Estanislado ROMERO GONZALES de nacionalidad PERUANA, válida desde 21-02-2009 hasta el 21-02-2010, con su empleador GEORGINA DEL CARMEN RODRIGUEZ GALINDO
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimientos y fines consiguientes.



NOTESE Y COMUNIQUESE

GABRIELA MINLENG HIP HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVE BUSTOS
JURIDICA

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL
- 4.- Archivo Departamento Extranjería